

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2019

Doctora:

María Fernanda Carrillo Méndez

Directora jurídico-administrativa

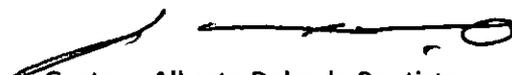
Teveandina Ltda. Canal Trece

Respetada doctora María Fernanda,

Debido a un error involuntario, el CDP No. 2020000340 expedido el 10 de febrero de 2020 por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/TE. \$450.000.000.00** y por el cual se respalda los recursos para "prestar los servicios de operación y mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y trasmisión que conforman la red analógica de las estaciones de Teveandina Ltda., teniendo en cuenta las características técnicas definidas por la entidad.", fue registrado bajo el código y nombre de rubro B51196121 Servicios de producción de programas de televisión, video y actividades cinematográficas, siendo que lo correcto es registrarlo por el código y rubro B51187153 Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones.

Por lo anterior se procede hacer la corrección de registro por el código y rubro correcto, es de aclarar que los recursos del CDP No. 2020000340 están libres de afectación y respaldan el objeto a contratar bajo el concurso público No. 001 de 2020

Cordial saludo,



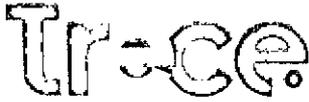
Gustavo Alberto Delgado Bautista

Coordinador de Presupuesto y Contabilidad

Teveandina Ltda.

Elaboró: **Mónica Sánchez**

100
024
13-02-2020
5:00PM



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2020000340

El suscrito , certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 10/02/2020

CUENTA	NOMBRE	Valor
B51187153	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES / RES. 090/2020 FUT1	450,000,000.00
Total Disponibilidad:		450,000,000.00

CONCEPTO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA TECNICA Y CIVIL DE EMISION, TRANSPORTE Y TRASMISION QUE CONFORMAN LA RED ANALOGICA DE LAS ESTACIONES DE TEVEANDINA LTDA., TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO

Se expide en BOGOTA a los 10 días del mes de Febrero de 2020